



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0184-2014-UNAP
Iquitos, 21 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 001-2014-C-FADCIP-UNAP, del coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Rafael Augusto Valdez Marín, coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), solicita al rector otorgar el título profesional de abogado a la bachiller Fiorella del Pilar Delgado Sevillano, quien sustentó satisfactoriamente el 09 de diciembre de 2013, la tesis titulada "Análisis del juzgamiento del delito de conducción en estado de ebriedad según las escuelas penales finalista y funcionalista", y ha cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobado con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al señor rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento del título solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 0051-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título profesional de **abogado** a la bachiller **Fiorella del Pilar Delgado Sevillano**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRAD,FDCP,OGAA,AGT,OCI,Leg.,Int., Archivo(4), mpc.